

El Coca, 06 de mayo de 2022  
Oficio No. 684-GADMFO-DCP-DG-2022

Ingeniera  
Ana Priscila Rosales Alaña  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DELEGADA DE ALCALDÍA**

De mi consideración

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 del Reglamento General de la LOSNCP, me permito informarle que la **Reforma No. 03 al Plan Anual de Contrataciones 2022**, aprobado mediante Resolución Administrativa No. **261-AGADMFO-2022**, de fecha **06 de mayo de 2022**, se encuentra publicado en el portal institucional del SERCOP.

Ante lo expuesto con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 4 de la Resolución Administrativa No. **261-AGADMFO-2022**, solicito que por su intermedio se notifique a la Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana la disposición emitida por la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana respecto a la obligatoriedad de la publicación del citado documento en la página web de nuestra institución en concordancia con la normativa legal vigente.

Particular que pongo a su conocimiento para fines pertinentes.

*Atentamente,*

Lcda. Doris Gómez Ch.  
**JEFA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ENCARGADA**

*Adjunto:* Resolución Administrativa No. 261-AGADMFO-2022  
Reforma No. 03 Plan Anual de Contrataciones 2022

